



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Santa Claus - EX-2023-00909384- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. María Cecilia Gaggiotti, Prosecretaria de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de insumos de refrigerio en el marco del Curso de posgrado de formación general "Herramientas para Proyectos de I+D+i" (RHCD-2023-847) dictado el día 18 de octubre del corriente año, según IF-2023-00908098-UNC-PVCTT#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0014-00395672, emitida por el proveedor SANTA CLAUS SACHYF CUIT: 33-59022097-9, por la suma de \$4.800,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Actividades de la Prosecretaria de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

